

Licencias de conducir en Tupungato: cómo acceder a turnos, cursos de Educación Vial y exámenes

10 agosto, 2022



Desde abril las personas de 66 años en adelante, también tienen la obligación de tomar el Curso de Educación Vial.

El Centro Emisor de Licencias de Conducir Tupungato - dependiente de la Dirección de Seguridad Vial-, comunica y recuerda a los ciudadanos que pueden acceder a turnos, cursos de Educación Vial y exámenes para la obtención de cualquier tipo de licencia: principiante, renovación y ampliación, ya sea particular o profesional. Del mismo modo en la sede se puede solicitar información sobre inhabilitaciones, requerir la impresión del boleto para el pago del CeNAT y realizar

consultas sobre infracciones de tránsito.

En relación a los cursos presenciales para obtener las licencias, los interesados son citados en grupos para recibir la capacitación, según cada una de las categorías existentes.

Desde abril las personas de 66 años en adelante, también tienen la obligación de tomar el Curso de Educación Vial, rendir los exámenes teórico/práctico, presentar los estudios médicos y realizar el examen psicofísico.

Para informes y solicitud de turnos

Los vecinos deben acercarse a la oficina del CELC, ubicada en calle Mathons y Ríos Las Tunas; o comunicarse al teléfono **2622-574898**, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Para quienes requieran turno, en el momento que se les otorgue, se les informará la hora y día que deben presentarse en la oficina del CELC, con el detalle de la documentación que deben presentar el día acordado para tramitar la licencia.

Cómo gestionar la Licencia actualizada

Requisitos

- DNI (original y fotocopia)
- Licencia (original y fotocopia)
- Pago de Tasa Municipal en Rentas (ubicada en el interior del edificio municipal, Av. Belgrano 348).
- Pago del CeNAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito), se debe generar el boleto en la página <https://boletacenat.safit.com.ar/>, descargarlo y luego abonar en Banco Nación, Pago Fácil y/o Rapipago.
- No tener multas pendientes de pagos.
- Documentación exigida completa.

Aclaración: quienes tramiten la licencia profesional deberán presentar otros documentos que les serán especificados al momento de solicitar el turno.

Costo

Licencia particular

-Tasa Municipal \$700

-CeNAT \$1200

De 66 a 70 años:

-Tasa Municipal \$700

-CeNAT \$1200

De 71 en adelante:

-CeNAT \$1200

Licencia profesional

-Tasa Municipal \$1000

-CeNAT \$1200

Vigencia

Particulares

-De 18 a 21 años: 3 años

-De 21 a 65 años: 5 años

-De 66 a 70 años: 3 años

-De 71 en adelante: 1 año

Profesionales

-Menores de 45 años: 2 años

-Mayores de 45 años: 1 año

Documentación y elementos que son exigidos para conducir y transitar en la vía pública

Automóviles, camionetas, camiones, motocicletas

-Licencia de Conducir.

-Cédula de identificación del vehículo (tarjeta verde).

-Cédula de identificación de conductor autorizado (tarjeta azul) o permiso expedido por Escribano Público Nacional.

-Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por daños hacia terceros, con cobertura vigente acreditada mediante presentación del recibo de pago (puede demostrarse por medios electrónicos como email, comprobante de débito, capturas de pantalla, mensajería instantánea y/o cualquier otro medio equivalente).

Elementos necesarios

-Tener chapas patentes o placas identificadoras debidamente colocadas e iluminadas.

-Kit de seguridad: matafuegos (su tamaño dependerá según las dimensiones del vehículo), dos balizas de forma triangular (podrán ser reemplazadas por un cono flexible o rígido con bandas retroreflectivas, no menores de 55 cm de alto), chaleco reflectivo y botiquín de primeros auxilios.

-En el caso de los conductores y acompañantes de motocicletas, deberán usar casco de seguridad homologado.

Acciones obligatorias

-Todos los ocupantes del vehículo, deberán utilizar el cinturón de seguridad en funcionamiento y abrochado.

-Menores de doce (12) años no pueden ocupar los asientos

delanteros de cualquier vehículo.

- Menores de cuatro (4) años deben viajar con el dispositivo de retención infantil homologado.

- Las mascotas o los animales domésticos que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en plazas traseras y sujetos de manera que no interfieran con la libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente que debe tener el conductor.

Bicicletas

- Usar casco de seguridad homologado.

- Tener instaladas luz blanca hacia adelante y otra roja hacia atrás.

Peatones

Zonas urbanas

- Transitar por las aceras y otros espacios habilitados a este fin.

- En las encrucijadas, cruzar por la senda peatonal.

Zonas rurales

- Transitar en sentido opuesto al de circulación de vehículos y por la banquina.

Fuente: Prensa Tupungato